

Comunicado de Prensa

La ANLA dio respuesta oportuna al 100% de los trámites correspondientes a Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) en 2023

Bogotá, 22 de febrero de 2024.- Frente a la información que circula en medios de comunicación, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, aclara que en el caso del proyecto eólico Camelias, ubicado en el municipio de Uribia, en La Guajira, la compañía CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. presentó en enero de 2024 la solicitud de trámite de integración (modificación) de tres licencias ambientales otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira-, correspondientes a los proyectos Camelias, Camelias 1 y Camelias 2 con el fin de tener un único instrumento de manejo y control ambiental.

La ANLA realizó Reunión de Información Adicional (RIA) en la que se solicitaron un total de 61 requerimientos a la compañía. En consecuencia, el solicitante tendrá un término de un mes, prorrogable un mes adicional, para allegar a la Autoridad la información requerida.

Es importante mencionar que por parte de la ANLA, NO existe retraso en el procedimiento. Así las cosas, respecto a los términos del trámite, han transcurrido 26 días hábiles de los 60 que tiene la Autoridad para dar respuesta a la solicitud de integración, conforme a la normativa aplicable.

También, cabe precisar que esta Autoridad no tiene competencia respecto de los trámites que se adelanten ante otras autoridades, así como tampoco en lo relacionado con consultas previas.

En cuanto al proyecto eólico Acacias 2, la licencia ambiental fue otorgada por Corpoguajira y no hace parte del trámite de integración que se adelanta ante esta Autoridad.

Cabe resaltar que durante el 2023 se contribuyó a la diversificación de la matriz energética del país y a la apuesta de Gobierno por la descarbonización y promoción de energías más limpias mediante el licenciamiento de 18 proyectos en el sector de

energía, de los cuales, 10 corresponden a fuentes no convencionales de energía (FNCER), distribuidos en cuatro proyectos de generación de energía (eólicos y solares) y seis líneas de transmisión asociadas a fuentes no convencionales de energía.

De otro lado, la ANLA hace un llamado a las empresas para que efectúen las solicitudes de licencia ambiental ante esta Autoridad, abarcando los proyectos de manera integral, evitando segmentarlos para que se presenten estudios ambientales completos y en cumplimiento de lo establecido en los manuales y términos de referencia aplicables.

Finalmente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reitera el compromiso con la transición energética justa del país y cumplir la apuesta del Gobierno Nacional, articulando estrategias y fortaleciendo los equipos técnicos, para garantizar la calidad en la evaluación y seguimiento de los trámites de licenciamiento ambiental, de una manera transparente y oportuna.